

## ACTA DE LA XV REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA - CRESPIAL

(MODALIDAD VIRTUAL)

4 DE DICIEMBRE DE 2020

### Listado de participantes

Ítem	Núcleo Focal	Representante	Cargo institucional	Cargo CAD
1	Argentina	Claudia Cabouli	Directora Nacional de Bienes y Sitios Culturales Secretaría de Patrimonio Cultural Ministerio de Cultura - Presidencia de la Nación	Presidencia
2	Venezuela	George Amaíz Monzón	Coordinador (e) Oficina Técnica de Enlace con la Unesco Centro de la Diversidad Cultural	Secretaría
3	Brasil	Juliana Izete Muniz Bezerra	Técnica Departamento de Patrimonio Inmaterial (DPI) Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional - IPHAN Ministerio de Turismo	Miembro
4	Chile	Rodrigo Enrique Aravena Alvarado	Subdirector Nacional Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Miembro
5	Colombia	Ana María García López	Coordinadora (e) Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial Dirección de Patrimonio Ministerio de Cultura	Miembro
6	Costa Rica	Paola Salazar Arce	Jefa Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural Ministerio de Cultura y Juventud	Miembro



7	Cuba	Sonia Virgen Pérez Mojena	Presidenta Consejo Nacional de Patrimonio Cultural - CNPC Ministerio de Cultura	Miembro
8	Ecuador	Joaquín Francisco Moscoso Novillo	Director Ejecutivo Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC	Miembro
9	El Salvador	María Isaura Arauz Quijano	Directora General Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (DGPCN) Ministerio de Cultura	Miembro
10	Guatemala	Nelly Elizabeth Ramírez Klee	Directora Técnica de Patrimonio Intangible Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes	Miembro
11	México	Verónica Ramírez Valadez	Directora Dirección de Promoción e Investigación Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas Secretaría de Cultura	Miembro
12	Paraguay	Víctor Javier Segovia Gómez	Director Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología (DEAAP) Secretaría Nacional de Cultura	Miembro
13	Perú	Soledad Mujica Bayly	Directora Dirección de Patrimonio Inmaterial Ministerio de Cultura	Miembro
14	República Dominicana	Geo Ripley	Encargado Departamento de Patrimonio Cultural Inmaterial Viceministerio Patrimonio Cultural	Miembro
15	Uruguay	Leticia Cannella Pedemonte	Presidenta Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación Ministerio de Educación y Cultura	Miembro
16	UNESCO	Tatiana Villegas Zamora	Especialista de Programa Cultura Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe Oficina de Representación para Cuba, República Dominicana y Haití	Miembro



Verificado el quórum se cuenta con la participación de todos los Núcleos Focales (NF) a excepción de Bolivia, quien se excusó de participar. A continuación, se dio por aprobada la agenda y se inició su desarrollo:

## **1. Presentación y aprobación del Informe de gestión de la Dirección General para el periodo 2017-2020**

La Directora General del Crespial presentó el informe de gestión, resaltando los cambios incluidos a solicitud del Comité Ejecutivo (COE). Su presentación inició por un agradecimiento al equipo del Crespial, a cada uno de los NF y a todos quienes han participado de la gestión.

La primera acción desarrollada fue la elaboración de un diagnóstico del Crespial a partir del cual se plantearon los objetivos estratégicos para la gestión. En ese proceso el norte de la gestión fue la búsqueda del desarrollo sostenible de las comunidades y el bienestar colectivo. En articulación con esto se reformularon la Misión y Visión del centro y se plantearon tres programas y dos líneas programáticas.

Entre las actividades desarrolladas se resaltó la elaboración de los Estados del Arte, señalando la importancia de continuar con estos estudios que ya son una tradición en el Crespial. El plan estratégico se implementó a partir de cuatro grandes apuestas:

- a. Desarrollo de capacidades nacionales
- b. Las comunidades como pilar de la gobernanza cultural
- c. Generar conocimiento con múltiples voces: incidir, integrar y abrir nuevas perspectivas
- d. El Crespial en el continente y hacia el mundo: integración y cooperación

Para lograrlo, el Centro avanzó en la construcción de una visión sistémica, adecuando los reglamentos de funcionamiento, el organigrama, la definición de procedimientos y la consolidación de la memoria institucional. Un punto fundamental en la gestión es la consolidación del concepto del “Sistema Crespial”, prestando especial atención al relacionamiento y articulación entre los actores involucrados.

La Directora presentó las principales dificultades enfrentadas durante la gestión, haciendo hincapié en las limitaciones que implicaron los problemas financieros del Centro y el equipo pequeño con el que se contó; la pandemia por el Covid-19; y algunos temas programáticos y organizativos.

Finalmente, las conclusiones de la gestión se centraron en la necesidad de continuar realizando adecuaciones institucionales; fortalecer la proyección y articulación regional; la reflexión sobre la participación y gestión comunitaria; y la profundización de la incidencia de las actividades desarrolladas por el Crespial, tanto en la generación de



herramientas y metodologías como en la construcción de redes de articulación regional. A futuro se resalta la potencialidad del Centro como un motor de transformaciones sociales y culturales para Latinoamérica y el Caribe.

Una vez finalizada su presentación se abrió el espacio para la intervención de los NF. Los representantes de los NF manifestaron su agradecimiento y felicitaciones por el trabajo desarrollado, resaltando los avances en la gestión y el apoyo recibido por parte de la Secretaría Técnica. La oficina regional de la Unesco se sumó a las felicitaciones y manifestó el apoyo de la Unesco al Crespial y el reconocimiento a su buen trabajo. El NF de Colombia resaltó adicionalmente la importancia de continuar las reflexiones y actividades sobre PCI y género y del programa de incentivos. La representante del NF de Perú agradeció por la excelente gestión, y manifestó que la Secretaria Técnica ha hecho un gran trabajo con apoyo y cohesión. Agradeció a la Directora General por su presentación y por los resultados del informe de evaluación externa de la Unesco, señalando que dichos resultados reflejan los avances y progresos del Crespial, como por ejemplo el fortalecimiento de la institucionalidad del PCI en América Latina. El Embajador Acurio felicitó, en nombre de la Cancillería peruana, a todo el equipo del Crespial y a los distintos puntos focales nacionales que lo apoyan, por tan valiosos y múltiples resultados en estos últimos años, a pesar de las dificultades enfrentadas. Para el Embajador el Crespial tiene un gran potencial de desarrollo en el futuro. Manifestó felicitaciones especiales para Adriana Molano, con los mejores augurios para la próxima etapa de su vida laboral y personal.

Tras las intervenciones, el Consejo de Administración (CAD) acogió la recomendación del COE y aprobó por unanimidad el informe de gestión presentado.

## **2. Informe sobre situación de la Renovación del Acuerdo entre el gobierno peruano y la UNESCO**

La Directora General expone el informe sobre la situación del Acuerdo que vencerá el 22 de enero del 2021. Desde el 2017 se han realizado gestiones para su renovación, sin embargo, debido a modificaciones en las normativas de la Unesco y por la pandemia, el trámite se ha retrasado. Según los cálculos de la ST sólo se contará con un acuerdo vigente a finales de 2021, por lo que es necesario realizar una adenda al acuerdo vigente. En ese sentido se ha avanzado en la gestión correspondiente, pero dicha adenda debe ser firmada por la Unesco y el gobierno peruano, por lo que se calcula que sólo podrá entrar en vigencia en julio del 2021.

La Directora manifiesta que tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el Ministerio de Cultura del Perú están analizando la situación y comunicarán por escrito las decisiones que se tomen respecto a este tema. Señala que lo más adecuado sería buscar una salida legal para que el Centro pueda seguir funcionando en el periodo





mencionado, pues el Centro debe seguir participando en el proceso de renovación del Acuerdo, se debe cumplir con compromisos pactados con terceros (como los pagos a los ganadores de los concursos de incentivos) y se tiene también compromisos laborales.

Finalmente, debido a la nueva normativa de UNESCO para los Acuerdos que rigen a los Centros de Categoría 2, el nuevo Acuerdo será firmado no solamente por el Gobierno Peruano y la UNESCO, sino también por la Dirección General del Crespial, lo cual es un motivo adicional para que se busque el modo de garantizar la continuidad del funcionamiento del Centro.

Los miembros del CAD toman nota de la información presentada.

### **3. Propuesta de funcionamiento de la Secretaría Técnica a partir de enero del 2021**

Debido a las dificultades expuestas en el punto anterior, respecto a la situación legal del Centro, a que el mandato de la Directora General concluye el 31 de diciembre del 2020, y que el proceso de elección de un nuevo Director está postergado, la Secretaría Técnica ha elaborado una propuesta que se pone en consideración del Consejo, y que consiste de lo siguiente:

- Encargar a partir del 1 de enero del 2021 la Dirección General del Centro a Mirva Victoria Aranda Escalante, quien actualmente ocupa el cargo de Directora Técnica del Centro, hasta que se nombre a un nuevo Director General elegido por el CAD.
- Otorgar a la Directora encargada las facultades de representación legal del Centro y las facultades bancarias y administrativas necesarias para cumplir con sus funciones.
- Proponer que los fondos existentes en las cuentas del Centro se utilicen exclusivamente para el pago de salarios, y los costos de funcionamiento indispensables, hasta que se reciban los fondos anuales (para el 2021) del gobierno peruano.
- Autorizar a la Directora encargada a tomar todas las medidas necesarias para el funcionamiento del Centro con el menor presupuesto posible, en el marco de lo que disponen las leyes laborales peruanas.
- Disponer que durante los meses que dure este periodo especial de funcionamiento del Centro, se realicen de manera prioritaria todas las acciones necesarias para lograr la firma de la Adenda al Acuerdo actual y para el proceso de renovación del Acuerdo del Centro.
- En cuanto a las actividades del Plan Estratégico del Centro, se realizarán únicamente las que se puedan realizar con el equipo que mantenga la Secretaría





Técnica y sin gastos externos. Por lo cual, se autoriza a la Secretaría Técnica a realizar las reducciones y ajustes pertinentes en los planes operativos.

- Mantener a los órganos de gobernanza informados, tanto de las acciones realizadas como de las gestiones ante el gobierno peruano y la UNESCO.

La Directora General aclara que estas medidas estarán sujetas a las disposiciones que el gobierno peruano comunique al Centro en las próximas semanas.

Una vez finalizada su intervención, la propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros del CAD.

#### **4. Solicitud de adhesión de Panamá y Nicaragua**

La Directora General informa al CAD que en fecha 13 de diciembre del 2019, el Ministro de Cultura de Panamá envió una comunicación a la Directora General del Centro manifestando su interés de participar en las actividades del Centro. Igualmente, en fecha 27 de noviembre del 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua envió una comunicación a la Directora General del Centro manifestando también su interés en participar en las actividades del Centro.

Frente a las dos solicitudes y debido a la situación actual del Centro discutida en los puntos anteriores, la Secretaría Técnica recomienda:

- Agradecer a Panamá y Nicaragua por su interés en participar de las actividades del Centro.
- Postergar la decisión sobre su incorporación hasta que se firme el nuevo Acuerdo para el funcionamiento del Centro.
- Recomendar que en cuanto se tengan los recursos necesarios, la ST lleve a cabo un estudio a profundidad sobre la sostenibilidad financiera del Centro y las alternativas posibles para su financiamiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto por la Directora General, en virtud del espíritu integrador del Crespial y con el ánimo de fomentar la cooperación y la articulación regional, los miembros del CAD deciden aceptar la inclusión de Panamá y Nicaragua, aclarando que esta decisión se hará efectiva una vez se firme el nuevo Acuerdo.

#### **5. Elección de nuevos miembros del COE**

La Directora General recuerda a manera de antecedentes la composición del COE, su función como órgano ejecutivo y supervisor encargado de velar por el funcionamiento



eficaz del Centro y el procedimiento para su elección según el reglamento general del Crespial.

De acuerdo al reglamento, corresponde renovar el COE, manteniendo a Brasil y Cuba, y eligiendo dos nuevos miembros entre los NF que participen en el XV CAD. Los nuevos miembros del COE elegidos iniciarán su periodo de mandato en enero del 2021.

Se recuerda igualmente que Costa Rica, El Salvador, Republica Dominicana, Uruguay y Venezuela no han sido hasta el momento miembros del COE.

De acuerdo al reglamento, la presidenta del CAD inicia el proceso de elección. El NF de Ecuador postula al de Uruguay, el de República Dominicana a Venezuela y el de Guatemala a Costa Rica, teniendo en cuenta criterios de representación regional. Se procedió a la votación siendo los resultados:

CANDIDATOS				
	NF	COSTA RICA	URUGUAY	VENEZUELA
1	ARGENTINA	X	X	
2	BOLIVIA			
3	BRASIL	X	X	
4	CHILE	X		X
5	COLOMBIA	X	X	
6	COSTA RICA		X	X
7	CUBA	X		X
8	ECUADOR	X	X	
9	EL SALVADOR	X	X	
10	GUATEMALA	X	X	
11	MÉXICO	X	X	
12	PARAGUAY	X	X	
13	PERU	X	X	
14	REP. DOMINICANA	X		X
15	URUGUAY	X		X
16	VENEZUELA	X	X	
17	UNESCO	X	X	
	<b>VOTOS</b>	15	12	5



Finalizada la votación, el CAD da la bienvenida a Costa Rica y Uruguay como nuevos miembros del COE y agradece a los NF de Ecuador y Guatemala por su excelente participación.

Igualmente se hace constar un reconocimiento y agradecimiento al NF de Perú por el rol que viene cumpliendo en el Comité Ejecutivo y en particular al Sr. Miguel Ángel Hernández, por su labor y compromiso con el Centro.

## **6. Participación del Centro en Proyecto internacional con la Organización Mundial de Turismo (OMT)**

El Coordinador técnico del Centro expuso los antecedentes del proyecto “No dejar a nadie atrás: empoderamiento de las mujeres indígenas en el turismo post-Covid19” y su estado actual. Se informó que, durante el 2020, la Secretaría Técnica ha participado en el diseño del perfil del proyecto y en la elaboración de la propuesta pedagógica que será usada en la fase piloto. Con esto se ha cumplido con los objetivos definidos para este año. Igualmente, en noviembre de 2020 la propuesta se presentó ante el Paris Peace Forum en donde fue seleccionada entre más de 100 propuestas como una de las 10 beneficiarias de un acompañamiento durante 2021 para su fortalecimiento. Con este proyecto el Centro ganó en posicionamiento y experiencia al haber participado en un proyecto internacional e intersectorial, con diferentes actores de la salvaguardia en calidad de socios estratégicos y con objetivos que le apuntan a diferentes agendas internacionales (salvaguardia, turismo comunitario, comercio justo y economía sostenible).

En cuanto al siguiente año, todos los socios han sido invitados a seguir participando en las siguientes etapas, por lo que corresponde al CAD tomar una decisión respecto a mantener o no la participación del Centro. Para ello, se realizó la consulta a la OMT y los demás socios del proyecto respecto a las condiciones de participación de los NF de Guatemala, México y Perú en las siguientes fases, teniendo en cuenta que, según el Reglamento General del Centro, todo acuerdo para una actividad que se realice dentro del territorio de alguno de los países miembro, se debe realizar con participación del NF correspondiente. Se informó que una vez se tenga la respuesta de los socios del proyecto sobre este tema, se le comunicará al CAD de manera oportuna.

Los miembros del Consejo toman nota de la información presentada, y queda como punto pendiente poner en conocimiento de la Presidencia del CAD la respuesta que se reciba para poder tomar la decisión correspondiente.

## **7. Solicitud de asistencia técnica de República Dominicana**





La Directora General presenta la solicitud de asistencia de República Dominicana para la elaboración de un Plan Nacional de Salvaguardia del patrimonio inmaterial. Esta solicitud se enmarca en el procedimiento de solicitud de asistencia de capacidades nacionales, incluida en el reglamento del Centro.

Teniendo en cuenta la situación del Centro expuesta anteriormente, los países miembros del CAD deciden aceptar la propuesta de solicitud de asistencia, aclarando que dicha asistencia se hará efectiva una vez se firme el nuevo Acuerdo y de acuerdo a las posibilidades de la Secretaría Técnica.

## 8. Otros puntos propuestos por los miembros del CAD

Se dio la palabra a la Directora General para que presente los resultados de la evaluación externa desarrollada para la UNESCO por la Empresa Consultora Martin, Jenkins & Associates Limited de Nueva Zelanda, en el marco del proceso de renovación del Acuerdo. Para la evaluación, la empresa solicitó diversos documentos al Centro, y realizó entrevistas a representantes de los NF, de la UNESCO, al equipo de la ST y a otros actores. Entre sus resultados se destaca especialmente el reconocimiento del Crespial como modelo de buenas prácticas para otros Centros de Categoría 2 sobre cómo alinear el trabajo con las prioridades de la UNESCO, equilibrar los intereses nacionales y regionales, desarrollar sistemas de gobernanza representativos y cumplir tanto a nivel político como comunitario. De acuerdo con la evaluación, la actual directora general y su equipo han hecho un trabajo excepcional profesionalizando el Centro, alineando su trabajo con los objetivos estratégicos de la Unesco y fortaleciendo sus relaciones con las comunidades, quienes son en últimas, las portadoras del PCI.

Las principales recomendaciones señaladas en la evaluación fueron:

- Renovar el Acuerdo, como un acuerdo tripartito
- Explorar la posibilidad de revisar el Acuerdo para incluir a todos los Estados participantes de CRESPIAL
- Aclarar el estatus legal del Centro bajo la ley peruana
- Desarrollar nuevas fuentes de financiación
- Aclarar los objetivos y desarrollar una teoría del cambio
- Fortalecer aún más los vínculos con las comunidades
- Seguir mejorando los sistemas de seguimiento, evaluación y aprendizaje del Centro
- Fortalecer aún más la interacción con la UNESCO
- Continuar ampliando la definición de PCI (continuar ampliando el trabajo del Centro a otros temas más allá del PCI)

La presidenta del CAD indica que el informe es muy claro, lo cual se ve reflejado en la



Evaluación Externa, cuyas recomendaciones son altamente auspiciosas, en especial al considerar el Crespial como una buena práctica. Agradece la gestión de la Directora General quien ha profesionalizado, fortalecido y contribuido en que sea un Centro de excelencia, reconoce que la gestión ha ampliado los horizontes del Crespial y se ha constituido en un centro de vocación internacional.

El NF de Chile expresa su felicitación a la buena gestión de la Directora General por las proyecciones que ha legado para continuar el trabajo del Crespial.

Asimismo, los demás miembros del CAD manifiestan su reconocimiento y agradecimiento a la Directora General y al equipo de la Secretaria Técnica por su excelente gestión. Se resaltó el crecimiento del Centro y los logros alcanzados corroborados por los evaluadores en su Informe Final.

## 9. Acuerdos

- Aprobar el informe de gestión presentado por la Directora General, que incluye: un informe de gestión estratégica de los 4 años, un informe técnico y financiero 2017-2020 y un informe de medio término del 2020, que constan como anexos.
- Tomar nota de la información presentada por la Secretaría Técnica respecto a la situación de los procedimientos para la renovación del Acuerdo entre el gobierno peruano y la UNESCO y la adenda al Acuerdo actual.
- Aprobar la propuesta de funcionamiento presentada por la Secretaría Técnica, a partir del 1 de enero del 2021, con los elementos que se expresan en el punto 3 de la presente acta.
- Aprobar la solicitud de incorporación de Panamá y Nicaragua, con aplicación efectiva desde a la fecha en la que entre en vigencia el nuevo Acuerdo.
- Elegir a los representantes de los NF de Costa Rica y Uruguay como nuevos miembros del Comité Ejecutivo, en reemplazo de los NF de Ecuador y Guatemala.
- Tomar nota de la información presentada respecto al Proyecto con la OMT y postergar la decisión respecto a la continuidad de la participación del Centro, hasta que se reciba la respuesta a las consultas formuladas.
- Aprobar la solicitud de asistencia técnica de República Dominicana, la cual se brindará dependiendo de las posibilidades de la Secretaría Técnica y una vez que se firme el nuevo Acuerdo.
- Tomar nota de la información presentada respecto a los resultados de la evaluación externa de la UNESCO al Centro y felicitar a la Dirección General y su equipo por la labor realizada.
- Delegar la firma del Acta a la Presidencia y Secretaría del CAD, además de la Directora General del Centro. Asimismo, delegar a la Directora General del Centro la firma de la versión en portugués y la rúbrica de los anexos.



Siendo las 2:30 pm (Perú) se dio por terminada la sesión.

**ANEXOS:**

1. Informe de gestión: Un informe de gestión estratégica de los 4 años, un informe técnico y financiero 2017-2020 y un informe de medio término del 2020
2. Carta de solicitud de Nicaragua
3. Carta de solicitud de Panamá
4. Carta de solicitud de asistencia técnica de República Dominicana



-----  
**CLAUDIA CABOULI**  
Presidenta del Consejo de Administración  
ARGENTINA

-----  
**GEORGE AMAIZ MONZÓN**  
Secretario del Consejo de Administración  
VENEZUELA



-----  
**ADRIANA MOLANO ARENAS**  
Directora General  
CRESPIAL

